

TEMUCO, **28 SET. 2015**

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.818 de fecha 11 de diciembre de 2014, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2015.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 83 de fecha 13 de enero 2015, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del programa "Asistencia Social a Personas" para el año 2015.-

3.- El Reglamento N° 004, del 04 de Noviembre de 2014, sobre Asistencia Social.

4.- El Decreto N° 3.213, del 24 de Agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales.

5.- El Informe Social desde N° 01 AL 32 del Programa de Ayudas Sociales Paliativas.

6.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

7.- El Decreto Alcaldicio N° 3.862 de fecha 02 de Octubre de 2014, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO :

1.- El Dictamen N° 46.748/2005 de la Contraloría General de la República, ha dispuesto que los municipio pueden otorgar ayuda económica a personas en estado de necesidad manifiesta.-

2.- Que, de acuerdo al dictamen citado, le corresponde a la Administración activa, esto es, el municipio, evaluar si una persona determinada se encuentra en este estado, lo que en este caso se acredita mediante el informe social citado en los vistos N° 5.

DECRETO:

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a los grupos familiares de las personas que más adelante se indican.

Según listado adjunto de personas beneficiadas con pañales, entre el 01 al 04 de Septiembre 2015.-

PAÑALES 01 AL 04 SEPTIEMBRE 2015					
N°	NOMBRE	RUT	DIRECCION	PAÑALES	
				TALLA	CANT
1	HERNANDEZ FERRADA PEDRO			TALLA G	3
2	VALLEJOS YAÑEZ ALBERTINA			TALLA G	3
3	GARRIDO QUILAQUEO DAFME			TALLA M	4
4	NECULMAN TORO NELIDA			TALLA M	3
5	TORREALBA OYARZO CAROLA			TALLA M	3
6	COLLINAO RAPIMÁN CECILIA			TALLA G	3
7	HERNANDEZ ARISMENDI INES			TALLA G	3
8	MARIN MUÑOZ FERNANDO			TALLA G	3
9	MORA MORA VALESKA			TALLA G	3
10	OYARCE CASTRO MARIA			TALLA G	3
11	VILLAGRAN TORRES JOSE			TALLA G	2
12	HENRIQUEZ NEIRA MANUEL			TALLA G	3
13	ZAPATA ARRIAGADA JOSE			TALLA G	3
14	SALDIAS GUTIERREZ SYLVIA			TALLA G	4
15	CANIO CONTRERAS DORALIZA			TALLA G	3

16	CASTRO TOLEDO ELIZABETH	TALLA G	3
17	CID INOSTROZA MARIA HUMILDE	TALLA G	3
18	CÁRCAMO CARRASCO HÉCTOR	TALLA G	3
19	EPULL CHICAHUAL ERNESTINA	TALLA G	2
20	PAINEMIL MARINAO GABRIELA	TALLA G	2
21	SANCHEZ SANCHEZ JENNY	TALLA G	3
22	FIGUEROA MALDONADO BELLA	TALLA G	2
23	LEMUNAO MANQUE IRENE	TALLA G	3
24	SEPULVEDA ZAVALA CARMEN	TALLA G	3
25	REBOLLEDO SOTELO ELENA	TALLA M	3
26	HUENTEMAN CURIQUEO FLORA	TALLA G	3
27	VIELMA VIELMA MARIA	TALLA G	3
28	DONAIDE SOTO INES	TALLA G	2
29	EPULEF ZAVALA DORALIZA	TALLA G	3
30	MEDINA ORDENES JUANA	TALLA G	3
31	OPAZO SALAZAR ELVIS	TALLA G	3
32	SAGREDO RODRIGUEZ ELVIRA	TALLA M	2
			92

2.- Otórgase a dichas personas una ayuda social paliativa consistente en lo que en cada caso se señala. **Cargo stock bodega.**

3.- La Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Asistencia Social, procederá a materializar lo dispuesto en el punto N°1 del presente Decreto y levantará Actas de Entrega correspondientes.

4.- Los gastos originados corresponden al presupuesto 2015 "Asistencia Social a Personas" **Ayudas Sociales Paliativas**, de esta Municipalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD TEMUCO
TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCFI/ GCC(s)/MCC/mpn

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCION DE CONTROL

DISTRIBUCION:

- ❖ Dirección Desarrollo Comunitario
- ❖ Oficina de Partes
- ❖ Dpto. Asistencia Social
- ❖ Unidad Atención Social

MUNICIPALIDAD TEMUCO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
TEMUCO

"Por Orden del Sr. Alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD TEMUCO
DIRECCION JURIDICA